

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de febrero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 129/2019.

Procedimiento: 880/18.

Ejecución de títulos judiciales 129/2019 Negociado: 04.

NIG: 2906744420180011303.

De: Bouchaib Taif.

Abogado: Miguel Ángel Ramírez Montes.

Contra: Sotofrías, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2019 a instancia de la parte actora Bouchaib Taif contra Sotofrías, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de fecha 14.2.2019 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Bouchaib Taif contra Sotofrías, S.L., por un principal de 8.931,81 euros, más 1.786,36 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Sotofrías, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de febrero de dos mil diecinueve.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.